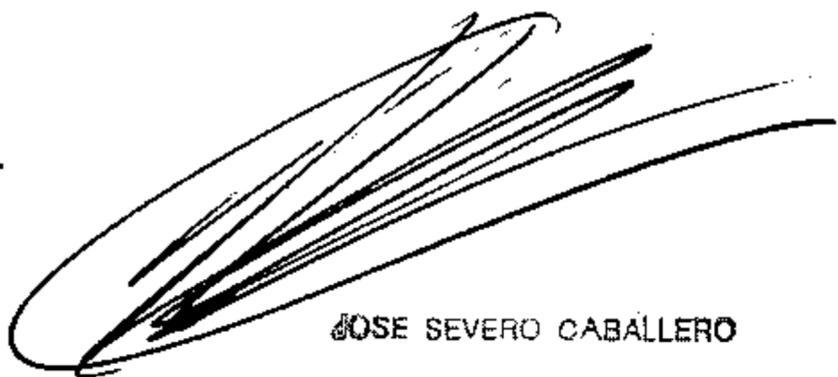


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de febrero de 1986.-

En atención a lo solicitado a fs.13 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.11 por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, a fs.12 por el señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°10, a fs.17 por el señor Juez Federal de Bahía Blanca y a fs.18 por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca- adscríbese a partir del 3 de febrero de 1986 y por el término de 6 meses- a la Auxiliar Principal de 5ta. (Personal Administrativo y Técnico) señora Marta S.Galmes de Ugarte del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°10, al Juzgado Federal de Bahía Blanca.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO

m.r.